



## HERMES Campus Virtual: Sevilla ya tiene su plataforma de formación on line para colegiados de otras provincias



Ante la demanda cada vez más creciente de algunos compañeros de otras provincias sobre la posibilidad de realizar los cursos on line del Colegio de Sevilla, este ha puesto en marcha HERMES Campus Virtual, una plataforma telemática que permite realizar a compañeros de toda España los cursos de la Cartera de Servicios Ricofse-Cecofar

## El Colegio consensúa con el de Médicos un protocolo para solventar las incidencias en la receta privada

Un protocolo, que facilite a todos la tarea de subsanar las incidencias que ayuden al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de Receta Médica



# Sumario

págs.

**Agenda** ..... 2

**Alertas** ..... 2

**En mi opinión** ..... 3

■ Avance asistencial y económico

**En portada** ..... 4

■ HERMES Campus Virtual: Sevilla ya tiene su plataforma de formación on line para colegiados de otras provincias

■ El Colegio consensúa con el de Médicos un protocolo para solventar las incidencias en la receta privada

**Actualidad Colegial** ..... 6

■ Nuevo programa para mejorar la dispensación de grupos de medicamentos

■ El canal de vídeo consejos del colegio supera los 100.000 Visionados

■ Nace el Proyecto Parhelio de apoyo a pacientes de patologías concretas

■ El curso de Demorfarmacia de Cartera de Servicios, finalista de los premios cosmetica y dermo de correo farmacéutico

**Servicios al colegiado** ..... 8

■ La farmacias acogidas al anticipo de facturación podrán elegir qué día quieren recibir el abono

**profesión y nuevas tecnologías** ..... 10

■ Abierta la web de acreditación para la venta online de OTCs

**Fundación Mehuer** ..... 10

■ "Salvar una vida" gana el VI Premio Periodístico ER

**Facturación** ..... 11

**Tablón de anuncios** ..... 11

## Agenda del presidente

✓ JULIO / AGOSTO

✓ 30 de julio. Permanente

✓ 11 de agosto. Permanente

✓ 24 de agosto. Permanente

✓ 28 de agosto. Reunión con colegiados

✓ 1 de septiembre. Permanente

✓ 3 de septiembre. Reunión con Presidentes de los Colegios de Farmacéuticos andaluces

✓ 4 de septiembre. Permanente



## alertas

### LOTES DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS RETIRADOS (agosto 2015)

• VENTOLIN 4 MG, COMPRIMIDOS, 30 COMPRIMIDOS  
• Lote: 15F001, caducidad: 30/06/2018

• HYPERLITE CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN, 1 VIAL DE 75 ML  
• Lote: 152818021, Caducidad: 30/06/2017

• BACTROBAN NASAL, POMADA, 1 TUBO DE 3 G  
• Lote: C684932, Caducidad: 14/07/2017

• CLORHEXIDINA 0.5%, 125 ML SOLUCIÓN ACUOSA, VÍA TÓPICA

Lotes retirados:

• Lote 774/21, fecha de elaboración 10/12/2014

• Lote 774/34, fecha de elaboración 25/03/2015

Lotes inmovilizados:

• Lote 774/20, fecha elaboración 14/11/14

• Lote 774/22, fecha elaboración 05/01/15

• Lote 774/28, fecha elaboración 03/02/15

• Lote 774/29, fecha elaboración 09/02/15

• Lote 774/32, fecha elaboración 18/02/15

• Lote 774/33, fecha elaboración 02/03/15

• Lote 774/35, fecha elaboración 07/04/15

La caducidad asignada es un año desde la fecha de elaboración



REAL E ILUSTRE  
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS  
DE SEVILLA

FARMA-PRESS



Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.

EDITA: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla  
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01  
e-mail: ricofse@redfarma.org http://www.farmaceuticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, Mª Teresa Díaz.

Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.

Fotografía: Guillermo Aguilar.

Impresión: Imprenta Galán.

Depósito Legal: SE-2.037/2000

# Avance asistencial y económico



Manuel Pérez Fernández

Comienza un nuevo curso, y nos encontramos con lo que algunos medios de comunicación especializados aventuran que puede ser un punto de inflexión para la Oficina de Farmacia, “un antes y un después en lo económico y en especial en lo asistencial”. Veremos qué significa eso, teniendo en cuenta que muchos gobiernos autonómicos acaban de ser renovados y, por tanto, llegan con ideas nuevas y cuatro años por delante para trabajar en ellas. Por otra parte, el horizonte político inmediato no deja de ser incierto, y en alguna forma inquietante, por la cercanía de las elecciones generales y también por la imprevisibilidad de sus resultados. Veremos qué ocurre, sobre todo, cómo afecta a los retos que tenemos por delante que, como bien señalan los medios especializados, pasan en gran medida por reforzar a la Farmacia en su rol asistencial y en su viabilidad económica, objetivos que están o deben estar intrínsecamente conectados.

Empezando por el primer tema, el asistencial, es indudable que nos corresponde a los Colegios llevar la iniciativa, algo que estamos haciendo, con una apuesta importante por desplegar una cartera de servicios asistencias y de valor añadido para el paciente y para el sistema. El desarrollo de servicios remunerados de forma independiente a la dispensación es el futuro de la Farmacia, pero es un futuro manifiestamente incompleto si la remuneración correspondiente descansa completamente en los usuarios, sin un vínculo y una integración perfectas en las políticas sanitarias. Hablando en román paladino, el futuro de los servicios asistenciales, si de verdad estamos hablando en serio del tema, pasa por desarrollar servicios que puedan ser objeto de convenio con la Administración y con entidades privadas, a partir de la demostración de que mejoran los resultados en salud de la población y generan

ahorro para el sistema. Y, por supuesto, con los Farmacéuticos dispuestos a hacer valer su aportación profesional y defendiendo una remuneración lógica y justa.

Para ello es necesario una predisposición favorable por parte de la Administración y una voluntad cierta de realizar, como he escrito en artículos anteriores, un uso racional del Farmacéutico. Algo que no parece vislumbrarse en el “Documento base para una Atención Integral Sociosanitaria” presentado en el último Consejo Interterritorial del 29 de julio, y que tampoco se ha materializado hasta ahora en avances concretos con las administraciones autonómicas, más allá de algunos programas simbólicos y de una predisposición más retórica que real a hablar sobre el tema.

Lo que necesitamos realmente ya no son palabras sino hechos y aunque desde los Colegios y los Consejos autonómicos podamos proponer vías y escenarios de colaboración, la toma de decisiones públicas corresponde a quienes nos administran. Siempre he defendido que como sanitarios que somos, nuestra actuación profesional se ha de centrar en el paciente, actuando dentro de la ética y la deontología profesional y los límites de las competencias profesionales de los demás sanitarios. Corresponde, por tanto, a los Colegios Profesionales y a la Administración la vigilancia del cumplimiento normativo, y a ésta, además, las modificaciones legales necesarias para que sea posible; aunque en algunos casos pueda bastar simplemente con una actuación proactiva en vez de negativa o prohibitiva.

Mientras tanto, los órganos colegiales seguimos cumpliendo con nuestro cometido: abrir esos horizontes posibles de colaboración, sin dejar al mismo tiempo de desarrollar nuevas ideas y servicios que

puedan ser remunerados por el usuario/paciente, pero sin perder nunca la conexión ni el objetivo sanitario.

El avance asistencial de la Oficina de Farmacia, a medio y largo plazo, sería en gran medida su avance en términos de aseguramiento de la viabilidad. No obstante, no todos lo ven y desgraciadamente en algunas comunidades autónomas el foco y el objetivo de la Farmacia, desde el punto de vista económico, está en la estabilización del gasto en medicamentos, más que en abrir nuevas vías de actuación profesional y, obviamente, de ingresos. Eso sin olvidar la situación de las Farmacias que han de ser ayudadas por la Administración (Farmacias VEC) como consecuencia de las nefastas medidas de recorte adoptadas en el campo farmacéutico, algo que nunca tendría que haberse producido, si las mencionadas medidas hubieran sido razonables..

De modo que esperamos que sí, que sea como aventuran los expertos y los medios y que este nuevo curso recién inaugurado, que parece va a resultar más propicio desde el punto de vista económico, resulte un punto de inflexión para la Oficina de Farmacia en su avance asistencial y su sostenibilidad. Necesitamos para ello, estabilidad política (tantas elecciones en tan poco tiempo no ayudan), decisión, coraje y liderazgo para explorar nuevos caminos, y sobre todo generosidad y voluntad de llegar a acuerdos y soluciones comunes, empezando por las propias administraciones, incapaces siquiera de ponerse de acuerdo en temas de tanta sensibilidad social como la atención a los inmigrantes, donde lo que parece primar es el deseo de sacarle rédito político al adversario más que la voluntad de llegar a soluciones consensuadas y razonables, que es lo que queremos todos los ciudadanos que los votamos.

en portada

# HERMES Campus Virtual: Sevilla ya tiene su plataforma de formación on line para colegiados de otras provincias

Era cuestión de tiempo, de muy poco tiempo... Y así ha sido. Ante la demanda cada vez más creciente de algunos compañeros de otras provincias sobre la posibilidad de realizar los cursos on line del Colegio de Sevilla, este ha puesto en marcha HERMES Campus Virtual, una plataforma telemática que permite realizar a compañeros de toda España los cursos de la Cartera de Servicios Ricofse-Cecofar. A las pocas semanas de ponerse en marcha, ya registraba solicitudes de 26 provincias diferentes. Y es que tanto el proyecto Cartera de Servicios como la calidad de la formación que se ofrece —el nivel de los expertos que participan en los cursos es muy alto— han despertado el interés desde el principio de compañeros de todos los puntos de España. El acceso a HERMES se realiza a través de la dirección:

[www.hermescampusvirtual.es](http://www.hermescampusvirtual.es)

Los colegiados de Sevilla, por su parte, seguirán accediendo a la formación on line, como se ha hecho hasta ahora, a través del Portal de Formación de nuestro Colegio, donde además de Cartera de Servicios pueden encontrar muchos otros como el de Peritos Judiciales, Prevención de Riesgos Laborales y mucha otra información de interés, como la documentación de las actividades docentes presenciales, videoteca... La dirección del portal de formación <http://portalformacion.farmaceticosdesevilla.es/>; también accesible desde la web:

[www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es).

## Seguridad química en la Oficina de Farmacia, retransmitido en directo

Otra novedad muy interesante en el ámbito de la formación que imparte el Colegio, y en línea con el interés por ofrecer cada vez más facilidades y hacerlo de la forma más útil y atractiva posible, ha sido, también en el comienzo del verano, el primer curso retransmitido totalmente en directo desde nuestro Colegio, que ha podido seguirse vía Internet, desde casa o desde la Farmacia. Versó sobre Seguridad Química en la Oficina de Farmacia y fue impartido por Nieves Muñoz, del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales. A este, seguirán, ya en el nuevo curso, otros muchos, de los que el Colegio irá informando puntualmente.

# El Colegio consensúa con el de Médicos un protocolo para solventar las incidencias en la receta privada

Tras el acuerdo suscrito con el Colegio de Médicos de Sevilla, del que ya dimos cuenta en Farmapress, en relación a consensuar una receta médica privada y, sobre todo, a colaborar estrechamente en la detección y posterior corrección de las incidencias que en muchas ocasiones presentan –sean receta oficial o documento de prescripción- ambas corporaciones han establecido un sistema de intercomunicación colegial, un protocolo, que facilite a todos la tarea de subsanar las incidencias que ayuden al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de Receta Médica.

Así, las incidencias que se detecten deben ser trasladadas por las farmacias al Colegio, que a su vez las hará llegar al Colegio de Médicos. Tras el análisis e intervención con el médico, se devolverá información al Colegio de Farmacéuticos para su posterior traslado a la Farmacia.

Resumimos a continuación el procedimiento establecido:

1. La Farmacia comprobará si la receta contiene todos los datos exigidos por el Real Decreto, o si careciendo de alguno, éstos son subsanables.
2. La receta se dispensará independientemente del formato utilizado para la prescripción (formato oficial, no oficial, etc.), siempre que cumpla todos los requisitos del Decreto. En el supuesto que la prescripción no se efectúe en el formato oficial de receta, la Farmacia lo comunicará al Colegio, para iniciar las actuaciones ante el Colegio de Médicos
3. Discernir si la receta o documento de prescripción, es dispensable o no dispensable. Si la receta NO contiene los datos mínimos obligatorios establecidos en el Real Decreto, NO son subsanables o la receta es falsa, NO se podrá efectuar la dispensación.
4. La Farmacia comunicará al Colegio la incidencia para iniciar las actuaciones ante el Colegio de Médicos.

A modo de resumen en el siguiente cuadro se recogen las diferentes posibilidades que se pueden presentar en la Oficina de Farmacia y el modo de proceder.

Contenido Real Decreto 1718_2010	Formato Oficial	Dispensable	Comunicar Incidencia
SI	SI	SI	NO
Subsanable	SI	SI	NO
SI	NO	SI	SI
NO	SI	NO	SI
NO	NO	NO	NO
FALSA	SI/NO	NO	SI



Firma del convenio entre los presidentes de ambos colegios, Manuel Pérez y Juan Bautista Alcañiz.

En este diagrama puede verse claramente el procedimiento articulado con el Colegio de Médicos para comunicar las incidencias detectadas:



Las Farmacias podrán remitir la copia de la receta a la dirección electrónica habilitada por el Colegio exclusivamente para este proceso, que es la que sigue:  
[ricofserecetasmedicos@redfarma.org](mailto:ricofserecetasmedicos@redfarma.org)

■ ■ ■ actualidad colegial

# Nuevo programa para mejorar la dispensación de grupos de medicamentos

El primer hito de esta iniciativa de formación continuada, que incluye vídeos, bibliografía y un Protocolo de Dispensación, está centrada en los AINES

El Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica (CIM) de nuestro Colegio ha puesto en marcha una iniciativa que persigue **ofrecer formación continuada a los colegiados** a través de distintos canales y herramientas, como pueda ser **material bibliográfico y audiovisual, así como Procedimientos de Dispensación** de producción propia. Con esta propuesta se pretende que los farmacéuticos sevillanos alcancen la excelencia en la dispensación, acto central y razón de ser de nuestra labor profesional, y mejoren la información y atención que ofrecen a los pacientes. Debido a la alarma generada en torno a los AINES tras informaciones publicadas recientemente sobre los efectos de su uso indiscriminado para tratar el dolor, el primer proyecto planteado por el CIM de nuestro Colegio ha estado relacionado con estos medicamentos.

Para ello se ha elaborado un **vídeo** con indicaciones básicas acerca de los riesgos que entrañan los AINES, **los efectos que puede llegar a producir su consumo en los pacientes, teniendo en cuenta las posibles patologías que padezca** que los ingiera o si toma de forma habitual otros medicamentos con los que puedan interactuar.

Junto a esta pieza audiovisual, **también se ha preparado un completo protocolo de actuación que ayude a los profesionales a optimizar la dispensación de AINES desde la oficina de farmacia.** Esta iniciativa pretende minimizar –dentro del campo de acción del farmacéutico comunita-



rio- la morbimortalidad asociada al mal uso de estos fármacos, así como a actualizar los conocimientos para un uso idóneo de este grupo de medicamentos. Este protocolo detalla cómo ha de llevarse a cabo de forma correcta el proceso de dispensación, resaltando aspectos como la verificación de criterios para no llevar a cabo la dispensación del medicamento, tales como **enfermedades concomitantes (pacientes con riesgo gastrointestinal, cardiovascular, enfermedad hepática o renal), estado de embarazo o lactancia o presencia de posibles cuadros alérgicos.**

Asimismo, el protocolo también incluye consejos y recomendaciones detalladas

para aquellos casos en los que se inicie el tratamiento o haya un cambio de dosificación, **contemplando posibles contraindicaciones y precauciones a tener en cuenta o principales reacciones adversas** que pueden presentar los AINES.

De forma complementaria a todo este material informativo, esta iniciativa también incluye un documento de derivación al médico para aquellos casos en los que en la oficina de farmacia se detecten tratamientos que pueden generar un riesgo para el paciente.

## Riesgo de los AINES

Según estudios recientes, los pacientes que **consumen AINES tienen el doble de riesgo de sufrir insuficiencia cardíaca.** De hecho, el 2% de los eventos cardiovasculares graves son consecuencia directa del consumo crónico de AINES. En el caso de los pacientes mayores de 65 años, la probabilidad de padecer toxicidad gastrointestinal es cinco veces superior a la media.

Asimismo, el **88% de los pacientes que ingresan con fracaso renal agudo consumían diuréticos y/o AINES, de los cuales casi el 50% tienen alta probabilidad de fallecer antes de los doce meses.** Para colmo, cuatro de cada cinco casos no referían en su historia clínica una causa de dolor que justificara el uso crónico de AINES. Además, los antiinflamatorios no esteroideos, según la evidencia clínica actual, presentan riesgo hepático, fotosensibilidad, e interacciones importantes con otros medicamentos.

# El canal de vídeo consejos del colegio supera los 100.000 Visualizaciones

El canal de vídeo consejos saludables del Colegio ha superado las 100.000 visualizaciones justo dos años después de su puesta marcha. Esta iniciativa, promovida y gestionada por el Centro de Información del Medicamento y Atención Farmacéutica de la Corporación sevillana, se creó con el fin de ofrecer información y consejo farmacéutico a los pacientes, de modo que consiguieran una mejor adherencia a sus tratamientos y ganar así en calidad de vida.

Los vídeos sobre cómo usar correctamente un supositorio, cómo administrar colirios y pomadas oftálmicas, inyectar insulina de forma correcta, administrar medicamentos para niños o gotas contra las otitis son los que han aglutinado un mayor número de visionados a los largo de estos 24 meses, lo que deja entrever que este canal de YouTube se ha convertido en una herramienta de ayuda eficaz para padres con hijos de corta edad. Asimismo, esta propuesta de atención farmacéutica a través de las nuevas tecnologías también ha ofrecido contenidos de interés a pacientes de patologías crónicas y que precisan del manejo de medicamentos complejos (insulina e inhaladores, entre otros) o aquellos que querían obtener consejos básicos para distinguir un resfriado de una gripe, erradicar falsos mitos sobre la caída del cabello o llevar a cabo un correcta fotoprotección.

"A veces, el paciente llega a casa y no recuerda exactamente las indicaciones que le ha dado el médico o el farmacéutico sobre cómo aplicar determinado tratamiento para que resulte efectivo. Hay mucha información en Internet sobre casi todo, aunque la diferencia es que en este canal el ciudadano encuentra información elaborada con el respaldo de un Colegio Profesional y, por



tanto, de total confianza", valora María Teresa Díaz, secretaria técnica del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla y una de las coordinadoras de este canal de vídeo consejos.

Superadas las 100.000 visualizaciones, Díaz insiste en que el objetivo de esta iniciativa sigue siendo "llegar al mayor número posible de pacientes con consejos sanitarios prácticos y de calidad", por lo que se elaborarán nuevos vídeos siguiendo el mismo patrón que los anteriores (inferiores a 5 minutos de duración, con un lenguaje sencillo y dotado de sobretítulos de apoyo) así como otros dirigidos para farmacéuticos, con un lenguaje más técnico, con información útil para mejorar la dispensación de medicamentos. Es una herramienta muy útil para aquellas farmacias con presencia en redes sociales e internet, que pueden aprovechar para aportar un contenido de calidad a sus pacientes.

Los 'vídeo consejos' del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, pueden consultarse en el canal de YouTube, en la página web [www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es)

■ ■ ■ actividad colegial

# Nace el Proyecto Parhelio de apoyo a pacientes de patologías concretas

El primer paso de esta propuesta de atención personalizada ha sido la firma de un convenio de colaboración entre nuestra Corporación y la Asociación FM Unión y Fuerza, que representa a pacientes de fibromialgia/síndrome de fatiga crónica y a sus familiares, la primera que se suma a iniciativa pionera de la farmacia sevillana

Nuestro Colegio ha puesto en marcha el 'Proyecto Parhelio', una iniciativa que promueve la colaboración de las oficinas de farmacia de Sevilla con asociaciones de pacientes de forma que se desarrollen redes de farmacias especializadas en la atención farmacéutica, apoyo y consejo a pacientes afectados por patologías concretas. El primer paso de esta propuesta de atención personalizada ha dado hoy su primer paso con la firma de un convenio de colaboración entre nuestra Corporación y la Asociación FM Unión y Fuerza, que representa a pacientes de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica y a sus familiares, la primera que se suma a iniciativa pionera de la farmacia sevillana.

"La labor que desarrollamos los profesionales farmacéuticos, como cualquier otro sanitario, tiene principio y fin en el paciente. Por eso hemos creído esencial estrechar los lazos que ya manteníamos con los colectivos que representan a personas afectadas



por patologías concretas a fin de conocer qué esperan de nosotros y de nuestras oficinas de farmacia", ha explicado nuestro presidente, Manuel Pérez.

De la mano de este programa, las oficinas de farmacia que identifiquen, en su labor asistencial diaria, pacientes de una determinada dolencia que requiere un atención especial, o que la prevalencia de alguna

patología en su entorno es superior a la media, podrá solicitar acogerse a Parhelio. El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, en colaboración con los colectivos que representen a dichos pacientes, ofrecerá formación específica sobre farmacoterapia y fisiopatología de esas enfermedades a fin de que los farmacéuticos interesados puedan llevar a cabo una supervisión, control y educación más completa de la misma a las personas afectadas.

"Hemos dado el primer paso junto a pacientes de fibromialgia y fatiga crónica, pero nuestra intención es continuar avanzando y estrechar los lazos de colaboración con personas afectadas por patologías infecciosas, mentales, renales u oncológicas, entre otras muchas, de modo que la red de oficinas de farmacia de la provincia de Sevilla, constituida por de 860 boticas, ofrezca un trato cada vez más personalizado y cercano que favorezca que los pacientes puedan disfrutar, en resumen, de una mayor calidad de vida", explica nuestro Presidente.





## El curso de Dermofarmacia de Cartera de Servicios, finalista de los premios cosmética y dermo de correo farmacéutico

Cristina Tiemblo, vocal nacional de Dermofarmacia; M<sup>º</sup> Jesús Lucero, profesora de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, y Elena de las Heras, del Servicio de Dermatología del Hospital Ramón y Cajal, (Madrid) y miembro de la Academia Española de Dermatología y Venerología, forman este año el jurado de expertos que, durante más de tres horas, valoraron todas y cada una de las candidaturas teniendo en cuenta criterios como la innovación, la utilidad y la originalidad de los proyectos y productos presentados. De esta forma, se garantiza la transparencia y profesionalidad de unos premios en los que el protagonista final es el farmacéutico que, con sus votaciones, elige cuál es el mejor en cada una de las diez categorías que tienen estos galardones. En total, son cincuenta los finalistas que ha seleccionado el jura-



do (cinco por cada categoría), de entre las más de 150 ideas presentadas.

En concreto, el curso de Dermofarmacia ha sido incluido en la categoría "Mejor acción de apoyo al farmacéutico". Para las votaciones de los farmacéuticos, CF habilitó el 1 de septiembre un site específico al que se accede a través de las web del periódico [correofarmacautico.com](http://correofarmacautico.com) y de

[TodoDermo \(correofarmacautico.com/tododermo\)](http://TodoDermo (correofarmacautico.com/tododermo)).

En esta página, los farmacéuticos pueden documentarse de cada uno de los cincuenta finalistas en cada categoría para elegir, con información, cuál es su favorito. Os animamos, como no podía ser de otra forma, apoyar con vuestra votación la iniciativa de nuestro Colegio.

### ■ ■ ■ servicios al colegiado

## La farmacias acogidas al anticipo de facturación podrán elegir qué día quieren recibir el abono

Consciente de que la Tesorería de la Farmacia es además de una necesidad, una herramienta para gestionar de forma adecuada su día a día, el Colegio ha dado un paso más para facilitar esta gestión. Hasta ahora, y desde 2014, el Colegio tenía suscrita una Póliza de Crédito para que las farmacias que voluntariamente lo solicitaran pudieran disponer de un adelanto de la facturación del seguro a partir del día 20 al que corresponda la facturación, con el único requisito de comunicarlo con carácter previo al Colegio. Las condiciones financieras son interesantes para la farmacia. Pues bien, a partir de ahora, para dar una mejor solución a las necesidades financieras de la OF y en base a

las sugerencias planteadas por los compañeros, la farmacia podrá decidir sobre las fechas y los importes para solicitar el adelanto de su facturación. Podrá hacerlo

además de una forma cómoda y sencilla, desde un aplicativo web instalado en el Portal Farmacia, en la pestaña "Adelanto de Liquidación".



## profesión y nuevas tecnologías

# Abierta la web de acreditación para la venta online de OTCs

Las farmacias que deseen acreditarse deben comunicarlo con 15 días de antelación para que su petición sea validada por la Consejería de Salud

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps) ha habilitado el sitio web (Distafarma) desde el que los farmacéuticos pueden solicitar la acreditación para comenzar a vender fármacos no sujetos a prescripción médica a través de internet. A través de este portal, las farmacias podrán llevar a cabo la petición, que debe realizarse 15 días antes del inicio de la actividad, tal y como recoge el Real Decreto de venta online.

La aplicación gestionará de forma telemática las comunicaciones de las farmacias que quieran llevar a cabo la venta online, su gestión y publicación. La Consejería de Salud, tras la revisión de la información y documentos aportados por la farmacia, aceptará, si procede, el desarrollo de la actividad y le proporcionará el logotipo europeo (en la imagen)



Haga clic aquí para verificar si este sitio web es legal

a la farmacia para que figure en su web. Nuestro Colegio celebró en octubre del pasado año una jornada formativa en la que ya se explicaron los requisitos legales y técnicos que se debían seguir a la hora de dispensar medicamentos no sujetos a prescripción médica a través de internet, tal y como recoge el Real Decreto 870/2013 de 8 de noviembre que regula esta actividad para responder a las principales dudas que se plantearon desde su salida (aunque su

puesta en marcha efectiva no haya tenido lugar hasta ahora). No obstante, y tras el revuelo de los primeros días, por el momento, muchos compañeros se mantienen cautelosos y a la espera de ver cómo evoluciona en estos primeros meses la nueva modalidad. Desde el Colegio no podemos menos que recomendar, que aunque no sea requisito exigido por la ley, en ningún caso debe obviarse la "inexcusable" atención/comunicación farmacéutico/usuario siempre que medie la venta de un medicamento, y en ese sentido, tanto desde el Consejo General como desde los colegios se considera necesario realizar una "intervención farmacéutica" que asegure la correcta dispensación. Como mínimo, debe ofrecerse al usuario esa opción, que lógicamente puede declinarla.

## fundación mehuer

# "Salvar una vida" gana el VI Premio Periodístico ER

El jurado del VI Premio Periodístico de Enfermedades Raras, reunido el pasado 3 de julio, acordó conceder el galardón de este año, dotado con 1.500 euros, al reportaje 'Salvar una vida', emitido en el programa Informe Semanal de TVE el pasado 28 de febrero, Día Mundial de las Enfermedades Raras.

Esta pieza (que puede verse en [www.farmaceticosdesevilla.es](http://www.farmaceticosdesevilla.es), en el apartado de Fundación Mehuer) relata cómo a través de un reportaje emitido en el mismo espacio

televisivo el 22 de febrero de 2014, titulado 'Enfermedades de una inmensa minoría' y relativo al 'Síndrome de Ondine', una familia mexicana tomó conciencia sobre la posible causa de los problemas respiratorios que podría sufrir su hija Lucía, recién nacida y que en esos momentos se debatía entre la vida y la muerte.

Aquella familia de Guadalajara, México, mostró el reportaje a los médicos que atendían a la pequeña, quienes comprobaron la similitud de los síntomas del menor recogido en el video de Informe Semanal de 2014 y la pequeña Lucía. A partir de entonces, los médicos y las familias de ambos niños entraron en contacto para compartir información y experiencias consiguiendo salvar la vida de Lucía, creándose un vínculo de amistad y

ayuda mutua entre las dos familias.

La pieza premiada, emitida en uno de los programas informativos de referencia de la televisión española, está firmada por las periodistas Irene Vaquerizo, Cristina Moreno y Sagrario G. Mascarache.

El Premio Periodístico de Enfermedades Raras que convocan nuestro Colegio y la Fundación Mehuer reconoce a aquellos autores de trabajos publicados o difundidos por medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o trabajos publicados en medios digitales) de todo el territorio nacional, en torno a las enfermedades raras y medicamentos huérfanos. En esta ocasión, han concursado aquellas piezas emitidas o publicadas entre las fechas 1 de octubre de 2014 y 15 de mayo de 2015.

## Facturación mes de julio 2015

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		-2,88 %	-1,27 %
LIBRES		-0,61 %	1,17 %
TOTAL		-2,74 %	-1,12 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

  

RECETAS			
SAS		-1,10 %	1,16 %
LIBRES		-1,37 %	2,01 %
TOTAL		-1,12 %	1,20 %
ANDALUCÍA			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	14.718.221,55 €	1.185.420	12.26 €
PROVINCIA	23.396.115,00 €	1.972.701	11.88 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	PVP.	RECETAS
CAPITAL 408	38,61 %	37,53 %
PROVINCIA 464	61,39 %	62,47 %
TOTAL PVP.		

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA			
	MES	ACUMULADO	
COLEGIO	12,07 €	11,71 €	
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	21.250		
PVP ABON +CACOF,REAL,DIFER	425.853,90 +455.416,93	1.260.038,94	378.768,11
MEDIA	59,30 €		

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	32.018		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.111.051,08	1.196.828,15	75.403,74
DIFERENCIA P.M. MEDIA	85.777,07 €	37.38	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA	979.292€
-------------------------	----------

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	RD 823/2008 + DR8/2010
PVP DEDUCIDO	582.753,+1.430.484 €
TOTAL	2.013,238 €

### ofertas y demandas

Farmapress pone en marcha una sección en la que los colegiados pueden anunciar sus ofertas y demandas. Para que aparezcan publicadas es necesario enviar un email a:

[ricofse@redfarma.org](mailto:ricofse@redfarma.org)

#### OFERTA

**Vendo BMW Z3 muy bien cuidado. En perfectas condiciones. Interesados contactar con: 607 788 860**

# EleDental

## DOCTORA LOURDES CORDERO

CONDICIONES ESPECIALES PARA PROFESIONALES ASOCIADOS



Plz. Pintor Amalio García del Moral,  
blq 10, loc. 8 (Condes de Bustillo) Sevilla

WWW.ELEDENTAL.COM  
954 63 62 03



## La llave de la seguridad de su casa



Ahora, con **SERVICIOS EXCLUSIVOS** pensados para su casa y para usted

- ✓ Manitas del Hogar
- ✓ Manitas Tecnológico
- ✓ Ayuda Personal en el Hogar
- ✓ Y disfrute también de nuestro servicio de Asistencia Informática

### **A.M.A. SEVILLA**

Progreso, 10  
Tel. 954 29 65 60  
sevilla@amaseguros.com

### **A.M.A. SEVILLA (Colegio Médico)**

Avda. de la Borbolla, 47  
Tel. 954 23 33 96  
csevilla@amaseguros.com

**LA CONFIANZA ES MUTUAL**  
**www.amaseguros.com 902 30 30 10**

